

RELACION DE INTERESADOS

Término Municipal Motril:

Nº Parcela	Propietario	Cultivo	Superficie
1	Desconocido	Cereal Riego	147
2	Posadas y González Barba	Aparcamiento	431
3	SR. Santaella Cruz	Aguacates	365
		Valla Muro	20
		Valla metálica	20
4	Sr. Martín More	Chirimollas	3.261
		Valla Muro	250
		Alambrada	25
5	D. Manuel Vallejo Prados	Chirimollos	720
		Muro valla	84
		Escalera Jardín	189
6	Sociedad General Azucare- ra de España S.A.	Entrada Indus- tria	50
		Muro valla	20
7	D. Ricardo González Viñas	Chirimollos aban.	690
8	D. Ricardo González Viñas	Chirimollos	1.442
		Alambrada	21
9	Desconocido	Huerto y Chirimollos	280
10	Desconocido	Chirimollos	216
11	Desconocido	Olivos	114
12	Francisca Vázquez López	Aguacates	2.646
		Erial	670
		Valla	37
13	Encarnación García Castro	Cereal riego	237
		Valla metálica	58
14	Dª Teresa Pozo Rivas	Cereal riego	471
15	D. Justo Pozo Rivas	Plátanos, Chirimollos, na- ranjos	318
		Valla metálica	70
16	Almendras Granada S.A.	Chirimollos	2.049
		Valla metálica	88
17	Dª Mª Luisa Jiménez Mata	Chirimollos	2.113
		Valla	41
18	Hnos. Escudero Bolivar	Chirimollos	5.693
		Valla	37
19	D. Enrique García Delgado		
	Dª Asunción Casares Illescas	Erial	4.833
20	D. Renald Dade Merzarian	Solar	690
		Valla	85
21	D. Alfonso Malpica Rodríguez	Monte bajo	788
22	D. Alfonso Malpica Rodríguez	Chirimollos	4.020
		Valla	153
23	D. Alfonso Malpica Rodríguez	Aguacates	1.660
		Valla	95

ACUERDO de 29 de septiembre de 1988, de la Junta de Gobierno y la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Huelva, sobre publicación de la convocatoria de elecciones para la renovación del 50% de los vocales de la misma (PP. 1161/88).

1º. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 190/1985 de 28 de agosto, se convocan elecciones para la renovación del 50% de los Vocales de la Junta de Gobierno de esta Cámara.

2º. Tienen derecho a sufragio activo en las respectivas Cámaras de la Propiedad Urbana de Andalucía, todas las personas naturales o jurídicas propietarias, que estén integradas en el grupo correspondiente del artículo 1.

Este derecho podrán ejercitarlo personalmente los que se hallen en la plenitud de sus derechos civiles y por las personas jurídicas, menores e incapaces, sus respectivos representantes.

3º. Para ser elegido Vocal de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de Andalucía, es preciso reunir las condiciones siguientes.

a) Ser español, mayor de edad.
b) Ser propietario de finca urbana, dentro del territorio de jurisdicción, o representar alguna persona jurídica que lo sea.
c) Ser elector del grupo correspondiente en cuya representación pueda ser elegido.

d) Hallarse al corriente del pago de las cuotas que tenga fijada la Cámara conforme a su Reglamento.

e) No estar incurso en causas de incompatibilidad que le inhabiliten para el cargo.

También podrán ser elegidos Vocales de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, los extranjeros residentes en España que, además de los requisitos exigidos en los cinco últimos epígrafes del apartado anterior, lleven seis años de residencia en territorio español.

4º. Las elecciones se celebrarán mediante votación secreta, personalmente, por representación y por correo certificado con acuse de recibo, el día que hago veintiuna a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del año en curso, en el domicilio social de la Cámara, sito en Plaza de San Pedro 10, dando comienzo a las diez horas para terminar a las catorce.

5º. Las candidaturas de Vocales de cada uno de los cuatro grupos previstos en el Decreto, se presentarán en forma reglamentaria en los locales de la Corporación dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 29 de septiembre de 1988. — El Presidente, José de la Torre Verdier.

EMPRESA PUBLICA RTVA

RESOLUCION de la Dirección General de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, por la que se convocan pruebas de admisión para la contratación de trabajadores fijos en dicha empresa y sus sociedades filiales. (PP. 1275/88).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27, apartado 4 de la Ley 8/87 de 9 de diciembre del Parlamento Andalúz por la que se crea la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y con el fin de cubrir los puestos de trabajo fijados en el organigrama de la mencionada Empresa y de sus Sociedades Filiales.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas por los apartados a) y d) del artículo 10 y apartado 4 del artículo 27 de la Ley 8/87 de 9 de diciembre del Parlamento Andalúz (BOJA de 12 de diciembre) y de acuerdo con el Consejo de Administración de la Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía, acuerda convocar pruebas de admisión para la contratación de trabajadores fijos en la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas Generales

1.1. Se convocan pruebas de admisión para la contratación de 112 trabajadores fijos por el sistema general de acceso libre.

1.2. Los puestos de trabajo a cubrir son los señalados en el Anexo I de esta Convocatoria.

1.3. El proceso de selección se realizará mediante concurso-oposición con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el Anexo II de esta convocatoria.

Las pruebas comenzarán a desarrollarse durante el mes de noviembre.

- 1.4. La contratación laboral de los aspirantes que hayan superado el proceso de selección se llevará a cabo en el plazo máximo de doce meses, a contar desde la finalización del proceso de selección, siendo llamados los aspirantes para la formalización del correspondiente contrato de trabajo por la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales a medida que el puesto de trabajo a cubrir entre en actividad.
- 1.5. Las citadas contrataciones se realizarán bajo la forma jurídico-laboral de contratos por tiempo indefinido. La Empresa podrá efectuar periódicamente cursos de adaptación, formación y perfeccionamiento del personal contratado.

2. Requisitos Generales

- 2.1. Para ser admitidos a la realización de las pruebas de admisión los aspirantes deberán reunir en el momento de la convocatoria, los siguientes requisitos:
- 2.1.1. Ser español.
- 2.1.2. Tener cumplidos los dieciocho años.
- 2.1.3. Estar en posesión de la titulación o requisitos que para cada puesto de trabajo se establece en el Anexo I de esta convocatoria.
- 2.1.4. No padecer ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al puesto de trabajo al que se opte.

3. Solicitudes

- 3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas de admisión deberán hacerlo constar en instancia dirigida al Director General de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, según modelo adjunto a esta convocatoria.
- 3.2. La presentación de solicitudes se hará exclusivamente mediante correo certificado al Apartado de Correos 14.012, Sevilla. Empresa Pública Radio Televisión de Andalucía, en el plazo de 15 días naturales a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria. Junto con la solicitud deberá presentarse títulos o certificaciones exigidas para cada puesto de trabajo en la presente convocatoria, así como curriculum vitae, una fotografía reciente del aspirante y justificante de ingreso de los derechos de inscripción.
- 3.3. Por cada puesto de trabajo al que se opte deberá presentarse una solicitud independiente. (En caso de optar al mismo puesto de trabajo en distintas localidades deberá, igualmente, presentarse una solicitud independiente por cada localidad).
- 3.4. El derecho de inscripción por puesto de trabajo y localidad será de 1.000 L. y se ingresarán en cualquier oficina de la Caja Postal, en la c/c nº 12.068.384 "Pruebas Selectivas de Ingreso en RTVA". Dichos derechos de inscripción se referirán a una sola solicitud por puesto de trabajo al que se opte de conformidad con el punto 3.3 de la convocatoria. A la solicitud se acompañará justificante de la mencionada entidad bancaria, acreditativo del pago de los derechos y cuya falta determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la presentación y pago en la Caja Postal supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2. Dichos derechos de inscripción se destinarán en primer lugar al pago de cuantos gastos se ocasionen con motivo de esta convocatoria, adscribiéndose el resto de la cantidad resultante a la realización de cursos de formación y perfeccionamiento del personal de la Empresa Pública y sus Sociedades Filiales.

- 3.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de solicitudes

- 4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias el Director General de la Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía dictará resolución, que se hará pública en el plazo máximo de 20 días naturales, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y fijando la fecha y lugar de comienzo de las pruebas. En la lista deberá constar en todo caso los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como la causa de exclusión, en su caso.
- 4.2. Los aspirantes excluidos podrán recurrir ante el Director General de la Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía en el plazo de seis días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la lista mencionada. El Director General resolverá en el plazo de cinco días naturales. Su resolución se hará pública en la sede de la Empresa Pública de Radio Televisión de Andalucía, sita en el Centro de RTVA de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
- 4.3. Los derechos de examen serán reintegrados por Radio Televisión de Andalucía a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la realización de las pruebas de admisión.

5. Tribunales

- 5.1. Los Tribunales calificadoros de estas pruebas serán los que figuran en el Anexo III de esta convocatoria.
- 5.2. Previa decisión del Presidente, se constituirá el Tribunal, con asistencia de la mayoría de sus miembros, una vez hecha pública la lista definitiva de admitidos y excluidos. En dicha sesión el Tribunal acordará, por mayoría de sus miembros, todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas de admisión.
- 5.3. A partir de su constitución, el Tribunal para actuar válidamente requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros.
- 5.4. Dentro de la fase de los exámenes, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.
- 5.5. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.
- 5.6. El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalía gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. A tales efectos se estará a lo dispuesto en la Ley 13/82, de 7 de abril sobre integración social de minusválidos.
- 5.7. El Tribunal tendrá su sede en el Centro de RTVA. Carretera San Juan de Aznalfarache - Tomares Km.1. San Juan de Aznalfarache (Sevilla). El Tribunal dispondrá que en esta sede al menos una persona, atienda cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas de admisión.
- 5.8. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que

ha superado el proceso selectivo total un número superior de aspirantes al de puestos de trabajo convocados. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

Las decisiones que, en este orden, adopte el Tribunal serán inapelables.

6. Desarrollo de las pruebas

6.1. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de las pruebas quienes no comparezcan.

Las fechas de los exámenes se anunciarán siempre de forma pública.

6.2. En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviese conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Director General de la Radio y Televisión de Andalucía, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a los efectos procedentes.

7. Lista de aprobados

7.1. Finalizadas cada una de las fases del proceso de selección, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes aprobados con indicación de su Documento Nacional de Identidad.

7.2. La puntuación mínima necesaria para aprobar cada fase del proceso selectivo será de cinco puntos, evaluándose entre cero y diez puntos y siendo eliminatorias cada una de dichas fases.

8. Presentación de documentos y contratación de trabajadores

8.1. Finalizado el proceso selectivo se procederá por la Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía a notificar a aquellos sus fechas de incorporación al puesto de trabajo en el plazo previsto en la base 1.4, previa presentación en el Departamento de Recursos Humanos de la documentación necesaria de acuerdo con la legislación laboral y de Seguridad Social vigentes (inscripción en la oficina de empleo correspondiente, número de afiliación a la Seguridad Social si lo tuviese, certificado médico), etc.

9. Incompatibilidades

9.1. A los trabajadores contratados por la Empresa Pública y sus Sociedades Filiales, lea será de aplicación lo dispuesto en la Ley 53/84 de 26 de diciembre (BOE de 4 de enero de 1985) y demás normas legales que regulan las incompatibilidades del personal al servicio de Entidades de Derecho Público.

Sevilla, 28 de octubre de 1988.— El Director General, Salvador Domínguez Martín

FOTO

S O L I C I T U D

D/Dª

con domicilio

C/

Solicita participar en las pruebas de selección convocadas con fecha _____ por la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales.

- Puesto de trabajo al que se opta y localidad:

El solicitante acompaña certificación de la titulación o requisitos exigidos para dicho puesto de trabajo, currículum vitae, justificante de ingreso de los derechos de examen y foto reciente.

Sevilla, a de 1988

FIRMA

IND. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA RADIO TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA.-

ANEXO I

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO A CUBRIR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA
TITULACIÓN EXIGIDA Y NIVELES SALARIALES

Número de Plazas	Denominación	Titulación exigida o requisitos	Nivel Salarial	Localidad
1	Jefe del Departamento de Planificación	Titulado Superior con experiencia en Informática	B01	Sevilla
1	Jefe del Centro de Proceso de Datos	Titulado Superior con experiencia en Informática	B02	Sevilla
1	Jefe de Investigación y Audiencia	Licenciado en Sociología	B02	Sevilla
4	Realizadores.	Titulación Superior Universitaria	B02	Sevilla
1	"	" " "	B02	Málaga
1	"	" " "	B02	Granada
2	Productores	Diplomado Universitario	B03	Sevilla
1	Relaciones Públicas	Experto en Relaciones Públicas	B03	Sevilla
1	Sección Relaciones Exteriores	" " "	B03	Sevilla
1	Secretaría de Dirección	FP-2 o equivalente, con un año de experiencia	B03	Sevilla
1	Técnico de Explotación TV	Ingeniero Técnico en Telecomunicación	B03	Sevilla
2	Locutores de Continuidad	FP-2 o equivalente	B04	Sevilla
8	Ayudantes de Realización	" "	B04	Sevilla
3	" " "	" "	B04	Málaga
3	Ayudantes de Realización	FP-2 o equivalente	B04	Granada
1	" " "	" "	B04	Almería

Número de Plazas	Denominación	Titulación exigida o requisitos	Nivel Salarial	Localidad
1	" " "	" "	B04	Cádiz
1	" " "	" "	B04	Córdoba
1	" " "	" "	B04	Jaén
1	" " "	" "	B04	Huelva
3	Ayudante Técnicos Mezcladores	" "	B04	Sevilla
1	Decorador	FP-2 o Diplomado en Escuela de Artes Aplicadas y Oficios	B04	Sevilla
1	Iluminador Superior	FP-2 o equivalente	B04	Sevilla
8	Cámara Operador	" "	B04	Sevilla
3	" "	" "	B04	Málaga
3	" "	" "	B04	Granada
1	" "	" "	B04	Almería
1	" "	" "	B04	Cádiz
1	Cámara Operador	FP-2 o equivalente	B04	Córdoba
1	" "	" "	B04	Jaén
1	" "	" "	B04	Huelva
2	Encargado de Operación y Montaje de Video	" "	B04	Sevilla
1	Operador de Sonido de Radio	FP-2 o experiencia de dos años en tal actividad	B04	Algeciras
4	Ayudantes de Producción	FP-1 o equivalente	B05	Sevilla

Número de Plazas	Denominación	Titulación exigida o requisitos	Nivel Salarial	Localidad
2	" " "	" "	B05	Granada
2	" " "	" "	B05	Málaga
1	Iluminador	FP-1 o equivalente	B05	Sevilla
1	Ambientador Musical	FP-1 o equivalente, con conocimientos de Música	B05	Sevilla
8	Cámara Operador Ayudante	FP-1 o equivalente	B05	Sevilla
3	" " "	" "	B05	Málaga
3	" " "	" "	B05	Granada
1	" " "	" "	B05	Almería
1	Cámara Operador Ayudante	FP-1 o equivalente	B05	Cádiz
1	" " "	" "	B05	Córdoba
1	" " "	" "	B05	Jaén
1	" " "	" "	B05	Huelva
6	Operador Montador de Video	" "	B05	Sevilla
4	Operadores de Sonido TV	" "	B05	Sevilla
1	" " " "	" "	B05	Málaga
1	" " " "	" "	B05	Granada
1	" " " "	" "	B05	Almería
1	" " " "	" "	B05	Cádiz

Número de Plazas	Denominación	Titulación exigida o requisitos	Nivel Salarial	Localidad
1	" " " "	" "	B05	Córdoba
1	" " " "	" "	B05	Jaén
1	" " " "	" "	B05	Huelva
1	Auxiliar Técnico Electrónico	FP-1 en Electrónica	B05	Jaén
1	Auxiliar Técnico Electrónico	FP-1 en Electrónica	B05	Córdoba
1	Ayudante de Decoración	FP-1 o equivalente	B05	Sevilla

NIVELES SALARIALES

1.- Las cantidades económicas aplicables a los niveles salariales establecidos en este Anexo son los siguientes:

B01	- Sueldo Mensual	- 150.000
B02	- " "	- 135.000
B03	- " "	- 120.000
B04	- " "	- 105.000
B05	- " "	- 90.000

2.- Sobre estos salarios se podrán fijar algunos de los siguientes complementos:

1. Especial responsabilidad.
2. Disponibilidad para el servicio.
3. Mando orgánico.
4. Productividad.
5. Polivalencia.
6. Idiomas.
7. Nocturnidad.

3.- Los porcentajes a aplicar sobre el salario base en razón de estos complementos son los siguientes:

1. Especial responsabilidad: Hasta un máximo del 45%. Este complemento sólo se aplica a los niveles salariales B01 y B02. Su percepción es incompatible con los complementos de mando orgánico, polivalencia, nocturnidad e idiomas.
2. Disponibilidad para el servicio: Hasta un máximo del 30%. Es incompatible su percepción con los complementos de nocturnidad y mando orgánico.
3. Mando orgánico: Hasta un máximo del 30%. Su percepción es incompatible con horas extraordinarias, especial responsabilidad y disponibilidad para el servicio y nocturnidad.
4. Productividad: Hasta un máximo del 25%.
5. Polivalencia: Hasta un máximo del 10%. Es incompatible con el complemento de especial responsabilidad.

6. Idiomas: Hasta un máximo del 5%. Es incompatible con el complemento de especial responsabilidad.

7. Nocturnidad: Hasta un máximo del 25%. Es incompatible con los complementos de mando orgánico, disponibilidad para el servicio y especial responsabilidad.

4.- Las pagas extraordinarias se fijan en dos anuales.

ANEXO II

PRUEBAS, PUNTUACIONES, MATERIAS Y ADSCRIPCIÓN DE TRIBUNALES

Jefe del Departamento de Planificación, Jefe del Centro de Proceso de Datos, Jefe de Investigación y Audiencia, Relaciones Públicas, Productores, Realizadores, Sección Relaciones Exteriores, Secretaria de Dirección, Técnico de Explotación TV, Locutores de Continuidad, Ayudantes de Realización, Ayudante Técnico Mezclador, Decorador, Iluminador Superior, Cámara Operador, Encargado de Operación y Montaje de Video, Operador de Sonido de Radio, Ayudantes de Producción, Iluminador, Ambientador Musical, Cámara Operador Ayudante, Operador Montador de Video, Operadores de Sonido TV, Auxiliar Técnico Electrónico, Ayudante de Decoración.

FASES DEL CONCURSO OPOSICIÓN

FASE I.

Esta prueba consistirá en la realización de una secuencia de preguntas de acuerdo con los programas que se adjuntan a esta convocatoria para cada puesto de trabajo.

FASE II.

Consistirá en la realización por parte del aspirante de un supuesto o pruebas prácticas relacionadas con las características de la plaza a cubrir.

(Para la Secretaría de Dirección consistirá en la realización por parte del aspirante de un ejercicio práctico en máquina de escribir).

FASE III

Entrevista Personal.

Quedan excluidos de esta tercera fase los puestos de trabajo adscritos a los niveles B04 y B05, excepto en los casos en que se haya producido igualdad de puntuación.

Al Relaciones Públicas se le exigirá el conocimiento oral y escrito de dos idiomas, uno de ellos el inglés y el otro francés, alemán o italiano, y a la Secretaría de Dirección el conocimiento oral y escrito del idioma inglés.

PROGRAMAS PRUEBAS SELECCIÓN. FASE II.

A) Programas para los aspirantes a Jefe del Departamento de Planificación, Técnico del Departamento de Explotación TV, Jefe de Investigación y Audiencia, Jefe del Centro de Proceso de Datos, Sección de Relaciones Exteriores, Relaciones Públicas y Secretaría de Dirección.

Tema 1.- La población española y la andaluza: Estructura. Evolución y distribución territorial. Los movimientos de población. Población activa y paro.

Tema 2.- El sector primario: evolución histórica. Principales macromagnitudes. Examen especial del sector primario en Andalucía. Repercusión en el sector primario de la integración en la CEE.

Tema 3.- El sector industrial: evolución histórica. Principales macromagnitudes. La reestructuración industrial. El sector energía. Las nuevas tecnologías. Examen especial del sector industrial en Andalucía. Repercusión en el sector industrial de la integración en la CEE.

Tema 4.- El sector servicios. Principales macromagnitudes y distribución por ramas productivas. El turismo como sector económico. Examen especial sector servicios en Andalucía. Repercusión en el sector servicios de la integración en la CEE.

Tema 5.- El concepto de Constitución. La Constitución como norma jurídica. Líneas fundamentales del constitucionalismo español. La Constitución Española de 1.978: Estructura. El Tribunal Constitucional.

Tema 6.- El Estado Español como Estado social y democrático de derecho.

Tema 7.- Los derechos fundamentales. Evolución histórica y conceptual. Los derechos fundamentales en la Constitución Española.

Tema 8.- La Corona. Atribuciones según la Constitución Española. El Poder Judicial: Principios informadores y organización judicial. El Consejo General del Poder Judicial: organización y competencias.

Tema 9.- Las Cortes Generales. Congreso de los Diputados y Senado. Composición y funciones. Aspectos básicos del procedimiento de elaboración y aprobación de leyes. La función parlamentaria de control de Gobierno: modalidades.

Tema 10.- La Administración del Estado: Organos superiores y órganos periféricos. El Delegado del Gobierno. La Administración consultiva.

Tema 11.- La representación política. El sistema electoral español. Los partidos políticos. La Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 12.- Organizaciones sindicales y empresariales en España. Evolución histórica y situación actual. Principios constitucionales informadores.

Tema 13.- El Estado de las Autonomías. Precedentes

históricos-constitucionales. Su regulación en la Constitución Española. La autonomía política: principios generales.

Tema 14.- Las Instituciones Autonómicas: previsiones constitucionales. Las Instituciones Autonómicas Andaluzas: El Parlamento: composición, atribuciones y funcionamiento. El Defensor del Pueblo de Andalucía.

Tema 15.- Las Instituciones Autonómicas Andaluzas: El Presidente de la Junta de Andalucía. Elección, estatuto personal y atribuciones. El Consejo de Gobierno: Atribuciones y composición. Responsabilidad del Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.

Tema 16.- La Administración Autonómica: principios informadores y organización. Los Consejeros, Viceconsejeros, Directores Generales y Secretarios Generales Técnicos. La Administración Periférica de la Junta de Andalucía. La Administración Institucional de la Junta de Andalucía. La Ley de Organización Territorial y la del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 17.- El servicio público: teoría general. Formas de gestión. Especial referencia a la concesión.

Tema 18.- La Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía. El Consejo de Administración. El Consejo Asesor. El Director General.

Tema 19.- Las Comunidades Europeas: Los Tratados originarios y modificativos. Objetivos y naturaleza jurídica de las Comunidades. El proceso de integración de España en la Comunidad Económica Europea: del Acuerdo Preferencial de 1.970 al Acuerdo de Adhesión de 1.985.

Tema 20.- Las Instituciones Comunitarias. El Consejo y la Comisión. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia. El proceso decisorio. Participación de los entes territoriales no estatales en el proceso decisorio.

Tema 21.- El presupuesto: concepto y clasificación. Principios presupuestarios. Crisis del modelo clásico de Presupuesto y las nuevas técnicas presupuestarias. Presupuestos por programas. El presupuesto de base cero. El presupuesto de la Radio Televisión de Andalucía.

Tema 22.- El control de la gestión financiera: Concepto y clases. El control externo: El Tribunal de Cuentas y el Parlamento. El control de carácter financiero: normas de auditoría en el sector público. Otros tipos de control: de eficiencia, de eficacia.

Tema 23.- El sindicalismo en España. Los sindicatos más representativos. Las secciones sindicales en la empresa. Los comités de empresa. Los delegados de personal.

Tema 24.- El contrato de trabajo: Concepto, naturaleza, sujetos, formas, contenido y régimen jurídico. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Condiciones de trabajo: jornada, descanso y régimen retributivo.

Tema 25.- Las Organizaciones. Organización formal e informal. Concesión sistemática de las Organizaciones.

Tema 26.- Planificación y programación de la actividad administrativa. Instrumento estadístico. Registro, proceso y acceso a la información. Definición de objetivos y evolución de recursos.

Tema 27.- La comunicación en las Organizaciones. Producción y circulación de información en las grandes Organizaciones. Redes de comunicación y

relación.

Tema 28.-Transformaciones recientes de las Organizaciones administrativas. Informática y reproducción gráfica como elementos claves en los grupos de información.

Tema 29.-La Dirección de las Organizaciones. Adopción de decisiones. Iniciativa, preparación y formalización de decisiones. Jerarquía, liderazgo y participación.

Tema 30.-El análisis de las políticas públicas. Estudio orientado a la solución de problemas. Apoyo al diseño de las intervenciones. Control seguimiento de su implantación.

B) Programa para los aspirantes a Productores y Ayudantes de Producción.

Tema 1.- La Producción: Sistemas y métodos. Empresa Privada. Organización de la Producción.

Tema 2.- Coproducciones: Conceptos generales de coproducción. Producciones asociadas. Derechos de antena. Intercambios.

Tema 3.- Derechos de emisión o retransmisión. Royalties.

Tema 4.- Derechos de autor: Sujeto, objeto y contenido.

Tema 5.- El guión: Fases de elaboración. Guión literario. Guión técnico.

Tema 6.- Desglose de guión.

Tema 7.- Localización: Utilidad de la localización. Documentación de la localización. Interiores y exteriores naturales. Criterios de elección.

Tema 8.- Plan de trabajo: Criterios básicos. Tiempos útiles. Rentabilidad.

Tema 9.- Elementos personales: a) Equipos técnicos
b) Equipos artísticos

Tema 10.-Escenografía: Escenarios naturales. Decorados. Ambientación en general.

Tema 11.-Imagen: Iluminación. Tratamiento técnico de la imagen en grabación y postproducción.

Tema 12.-Sonido: Directo, pregrabado y edición.

Tema 13.-Estudios de Televisión: Características. Dotaciones (elementos humanos y técnicos).

Tema 14.-Equipos técnicos de exteriores: Características. Dotaciones (elementos humanos y técnicos).

Tema 15.-Producción filmados: Elementos técnicos específicos. Imagen y sonido. Dotaciones.

Tema 16.-Presupuestos: Estructura presupuestaria. Gastos: internos, externos e indirectos. Gestión administrativa.

Tema 17.-Organización de rodaje: Coordinación de medios. Documentos de rodaje.

Tema 18.-Procesados finales: Video. Filmado.

Tema 19.-La Empresa Pública de Radio Televisión de Andalucía. El Consejo de Administración. El Consejo Asesor. El Director General. Principios Generales de programación.

C) Programa para los Realizadores y Ayudantes de Realización.

Tema 1.- Teoría de la expresión audiovisual: Los medios. Características. Relaciones e influencias entre sí. La expresión propia del medio: TV, cine y radio.

Tema 2.- Teoría general del montaje: Planificación y montaje. Montaje de cinta magnética: directo por corte o edición.

Tema 3.- Iluminación en función de la realización: Contraluz. Alto contraste. El guión técnico del iluminador. La iluminación y la situación dramática. La iluminación dinámica y rítmica.

Tema 4.- Fotogenia: Estudio del rostro humano en función de la luz. El retrato. Caracterización por iluminación. Iluminación del primer plano.

Tema 5.- Creación de ambiente: Efecto día. Efecto noche. Realista. Expresionista. La luz como valor dramático. Luz ambiental. Atmósfera. Iluminación de los programas musicales, dramáticos (expresionista, realista, ...).

Tema 6.- Escenografía para la realización: La escenografía en función de la realización. Teoría del decorado. El decorado y su técnica. El decorado y su representación gráfica. La ambientación del decorado. El vestuario. El personaje y su ambiente. La escenografía como factor expresivo. La escenografía y el color.

Tema 7.- Realización en TV: Técnica de la realización electrónica. Efectos especiales electrónicos. El estudio TV: Elementos y utilización. El control al servicio de la realización. Directo y diferido. Exteriores e interiores. El color en la realización de TV. Realización de programas filmados para TV. Realización de informativos.

Tema 8.- El montaje: El montaje y su origen. El montaje y sus divisiones. El raccord. La yuxtaposición. Inscrustación de secuencias cinematográficas en video: La ley del eje. El saldo proporcional. El ritmo.

El montaje mecánico. Lógica real y lógica cinematográfica. Montaje y posiciones de cámara. Continuidad. Ritmo interno y externo. Ritmo de la interpretación. La transición. El contrapunto musical.

El montaje estilístico según: a) Tiempo, b) Espacio, c) Tiempo y Espacio, d) Contenido. Montaje sonoro.

El montaje de video en cinta magnética. La edición electrónica: Inserto y ensamble. Técnica de postproducción.

Tema 9.- El guión de TV: guión literario y guión técnico. El guión como información y como expresión. Desglose del guión. Sinopsis y escaletas. El guión en los distintos géneros de programas.

Tema 10.-La puesta en escena: Espacio escénico. Movimientos. Métos interpretativos. La dirección de actores. Los personajes. Su caracterización. La puesta en escena al servicio de la expresión. El realizador y los intérpretes. El actor. Interpretación. Preparación del actor y su relación con el realizador.

Tema 11.-Teoría general de la producción: Conceptos de la producción. Sistemas y métodos. Medios y elementos.

Tema 12.-La información: Teoría de la información. Emisor. Medio. Receptor. Los instrumentos técnicos intercalados. El mensaje. Los contenidos. La noticia. Géneros informativos (informativo típico, informativo reportaje, informativo documental, ejemplos). Cine y Teatro documento y sus relaciones con los géneros informativos en general.

Tema 13.-Sonido: Conjunción de la palabra, la música y los ruidos. El silencio: Su valor y posibilidades. La figuración y educación ambiental y dinámica. Acción paralela o doble acción. Acciones múltiples. Secuencias de efectos especiales. Utilización argumental del sonido: La voz en off. El comentario. Efectos sonoros.

reales o inventados. El "play back". El doblaje. Sonido directo y no directo. La música de fondo o descriptiva. Efectos musicales. El realizador y el compositor. Los bloques musicales. Medios y sincronización de los efectos.

Tema 14.- La Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía. El Consejo de Administración. El Consejo Asesor. El Director General. Principios Generales de programación.

D) Programa para los aspirantes a Locutores de Continuidad.

Tema 1.- El proceso de la comunicación. Los medios de comunicación. La prensa. La radio. Características especiales del medio Televisión.

Tema 2.- El lenguaje en Televisión: Diferencias con otros medios de comunicación. El sonido y la imagen. La redacción para Televisión.

Tema 3.- La información en Televisión. La organización informativa en TV. Los géneros informativos en TV. La noticia. El reportaje. La entrevista. La crónica. Encuestas y mesas redondas.

Tema 4.- La programación y los espacios informativos. Telediarios. Boletines informativos. Programas especiales y documentales. La información en directo.

Tema 5.- Los diversos géneros de programas de Televisión. La programación de TV. según el área de difusión. Programas dirigidos a grupos sociales específicos.

Tema 6.- El entorno humano y técnico del locutor de TV.

Tema 7.- El futuro y las posibilidades de la TV. en la comunicación de masas.

Tema 8.- Actualidad nacional: Política, Económica, Cultural y Deportiva.

Tema 9.- Actualidad Internacional: Política, Económica y Cultural.

Tema 10.- La Constitución Española.

Tema 11.- El Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Tema 12.- Estructura de la Empresa Pública RTVA. El Consejo de Administración. El Consejo Asesor. El Director General.

E) Programa para los aspirantes a Ayudantes Técnicos Mezcladores.

Tema 1.- Conocimientos básicos de Matemáticas: Mínimo común múltiplo. Máximo común divisor. Fracciones algebraicas. Logaritmos. Resolución de ecuaciones de primer y segundo grado. Representación de funciones. Potenciación. Radicación. La circunferencia. Medidas de ángulos. Operaciones con ángulos. Trigonometría básica. Razones trigonométricas.

Tema 2.- Conocimientos básicos de Física: Magnitudes y unidades físicas. Notación vectorial. Corriente continua y corriente alterna. Ley de Ohm. Leyes de Kirchoff. Valores medios y eficaces. Amperímetros. Voltímetros. Conceptos básicos de transistores. Conceptos básicos de técnica digital. Conceptos básicos de microprocesadores.

Tema 3.- Conocimientos básicos de TV: Colorimetría: Conceptos fotométricos. Unidades. Aparatos de medida. Experimento de Grassman. Triángulo internacional de color. Estructura de la imagen de TV: Análisis y síntesis. Entrelazado y señal de TV color. Sistema PAL: Codificación PAL. Señales. Subportadora de crominancia. Modulación en cuadratura. Alternancia PAL.

Codificador PAL. Monitorización y control de la señal de TV: Monitor de imagen. Osciloscopio y vectorscopio.

Tema 4.- Conocimientos específicos: Definición de términos empleados. Conmutador de video. Diagrama de bloques de un conmutador. Modos de conmutación. Amplificador de efecto chroma-key. Tipos de pupitres de control. Sistema AB. Sincronización de señales (gelock). Generador de efectos especiales (cortinillas, chroma-key, RGB y codificador, colorizador, etc.).

Tema 5.- La mezcla de imágenes en la producción de programas: Influencia de la mezcla de imágenes en relación con la producción de diferentes programas: Dramáticos, musicales, divulgativos, infantiles, informativos, retransmisiones deportivas, etc. Ritmo de la mezcla en las diferentes producciones. Importancia de la mezcla estética de la imagen. Niveles relativos de señal al mezclar en blanco y negro o color, en función de la expresividad de la imagen a obtener. Relación entre la mezcla de imágenes y el sonido en la dinámica de los diferentes tipos de programas. Iluminación de la imagen. Aparatos de iluminación empleados comúnmente en estudios de TV: Puntuales, de ambiente, de haz dirigido, de seguimiento. Equipos complementarios: Filtros de colores y filtros difusores. Fidelidad de los colores. La iluminación como medio de expresión en TV en color. La luz y la armonía de la imagen. Influencia de la iluminación en la mezcla simple y en los efectos especiales en blanco y negro y color.

Tema 6.- Técnicas de realización: Nociones sobre técnicas de realización en los diversos tipos de programas. Su influencia en el trabajo del Ayudante Técnico Mezclador. Influencia del trabajo del Ayudante Técnico Mezclador en las producciones de programas en directo. Concepto del guión técnico en la producción de programas. Su importancia en el trabajo del Ayudante Técnico Mezclador. Continuidad de y en la imagen. Conceptos generales de montaje de programas grabados, corte, edición.

Tema 7.- La Empresa Pública de Radio Televisión de Andalucía. El Consejo de Administración. El Consejo Asesor. El Director General. Principios Generales de programación.

F) Programa para los aspirantes a Decorador y Ayudante de Decoración

- CONOCIMIENTOS GENERALES RELATIVOS A LA ESCENOGRAFÍA.

HISTORIA UNIVERSAL DEL ARTE Y DE LA CULTURA:

- Estilos arquitectónicos.
- Mobiliario y ambientación en general y sus complementos.
- Vestido y tocado.
- Jardinería.
- Medios de transporte a través de la Historia.

- CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL MEDIO:

- Teoría del color y su aplicación en televisión.
- Teoría de objetivos, iluminación y planificación en televisión y cinematografía.
- Procedimientos y materiales utilizados en la construcción de decorados en televisión y cine.

- Efectos especiales.

- CONOCIMIENTOS GENERALES:

- La Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía. El Consejo de Administración. El Consejo Asesor. El Director General. Principios Generales de programación.

G) Programa para aspirantes a Iluminador Superior e Iluminador.

- Tema 1.- Física General: Corriente continua. Ley de Ohm. Potenciómetros. Asociación de resistencias. Baterías. Amperímetros. Voltímetros. Condensadores. Asociación de condensadores. Corriente alterna. Impedancia. Reactancia. Conceptos básicos de transistores. Sonido. Naturaleza del sonido. Características. Propagación del sonido.
- Tema 2.- Óptica: Reflexión y refracción. Absorción. Lentes. Formación de imágenes. Distancia focal. Luminosidad y números f. Números T. Círculos de confusión, profundidad de campo y profundidad de foco. Distancia hiperfocal. Filtros ópticos. Aberraciones de las lentes. Objetivos. Clases de objetivos: focal fija y focal variable (zoom). Angulo de visión y longitud focal.
- Tema 3.- Colorimetría: Naturaleza de la luz. Características del color. Conceptos fotométricos. Unidades. Temperatura de color. Fotómetros y termocolorímetros. Características de la visión humana. Leyes de tricromía. Triángulo internacional de color. Correctores de temperatura de color. Colores primarios y complementarios. Mezcla de colores.
- Tema 4.- Televisión: Análisis y síntesis de la imagen de TV. Generalidades del sistema PAL. La señal de TV en color. Monitor de imagen. Conceptos básicos de la cámara de TV. Tubos de cámara. Sensibilidad de la cámara. Ganancia. Relación señal-ruido.
- Tema 5.- Elementos de juicio de la imagen de TV: Geometría de la imagen. Detalle de la imagen. Contraste de la imagen. Gamma. Carta de ajuste. Tipos de planos utilizados. Primer plano. Plano medio. Plano tres cuartos. Plano general. Travelling. Dolly. Grúa.
- Tema 6.- Fidelidad cromática y acromática: Fuentes de iluminación. Iluminación escénica. Composición de la imagen. Continuidad de iluminación. Elementos de las escenas. Necesidad de los ajustes de los medios de toma y reproducción. Luz natural. Luz artificial. Luz principal o llave. Luz de relleno. Luz de fondos. Contraluz. Relación de contraste. Incidencia en los personajes, según la reflexión de los elementos de la escena. Influencia de la iluminación en la compatibilidad entre color y blanco y negro.
- Tema 7.- Material de iluminación: Tipos de aparatos de iluminación y respuestas luminosas (lámparas, casquillos), para interiores y exteriores. Potencias habituales. Tipos de material complementario (generadores, baterías, trípodes, etc.).
- Tema 8.- Iluminación en función de la realización: Alto contraste. El guión técnico del iluminador. La iluminación y la situación dramática. La iluminación dinámica y rítmica.
- Tema 9.- Creación de ambiente: Efecto día. Efecto

noche. Realista. Expresionista. Surrealista. La luz como valor dramático. Plano de conjunto. Atmósfera. Iluminación de los programas musicales. Estudio del rostro humano en función de la luz. El retrato. Caracterización por iluminación. Iluminación del primer plano.

Tema 10.- Escenografía para la realización: Teoría del decorado. El decorado y su técnica. El decorado y su representación gráfica. La ambientación del decorado. El vestuario. El personaje y su ambiente. La escenografía como factor expresivo. La escenografía y el color. La escenografía en función de la realización.

Tema 11.- La Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía. El Consejo de Administración. El Consejo Asesor. El Director General. Principios Generales de programación.

H) Programa para aspirantes a Cámara Operador y Cámara Operador Ayudante.

- Tema 1.- Física General. Magnitudes y unidades físicas. Notación vectorial. Corriente continua. Ley de Ohm. Potenciómetros. Asociación de resistencias. Baterías. Amperímetros. Voltímetro. Condensadores. Asociación de condensadores. Corriente alterna. Impedancia. Reactancia. Conceptos básicos de semiconductores. Sonido: Naturaleza, características y su propagación.
- Tema 2.- Colorimetría. Naturaleza de la luz. Características del color. Mezcla aditiva de colores. Método sustractivo de mezcla de colores. Coeficientes tricromáticos de una luz de color. Concepto fotométrico. Unidades. Temperatura de color. Fotómetros y termocolorímetros. Características de la visión humana. Leyes de la Tricromía. Triángulo internacional de color.
- Tema 3.- Óptica. Reflexión y refracción. Absorción. Lentes. Formación de imágenes. Distancia focal. Luminosidad y Número F. Número T. Círculos de confusión, profundidad de campo y profundidad de foco. Distancia hiperfocal. Objetivos. Clases de objetivos: Focal fija y focal variable (zoom), multiplicadores, macros. Filtros: Neutros, de temperatura de color, difusores, efectos especiales, polarizadores. Ajuste del grupo óptico de la cámara.
- Tema 4.- Operación y elementos de la cámara. Tipos de cámara. Mandos operativos de la cámara. Movimientos de cámara. Estativos, pedestales, trípodes y demás elementos mecánicos. Diferentes planos de encuadre. Composición del plano. Profundidad, enfoque y perspectiva. Equilibrio de masas. Gradación tonal. Configuración ENG y EFP.
- Tema 5.- Televisión. Análisis y síntesis de la imagen de TV. Generalidades del sistema PAL. La señal de TV en color. Monitorado de la imagen. Vectorscopio, Oscilógrafo.
- Tema 6.- Cámara de TV en color. Configuración de la cadena de cámara. Diagrama de bloques. Sistemas ópticos de cámaras. Divisor del haz luminoso. Vidicon, Plumbicon, saticón. Concepto del CCD. Procesado de la señal de video: Preamplificación y control de ganancia, registro. Ajuste de cámara: Ganancia, niveles. Convergencias. Corrección de Gamma.

Corrección de Detalle (DTL). Balance de blancos. Balance de negros. Ajuste de diafragma. Visor de cámara. Señalización. Intercomunicación.

Tema 7.- Realización. Conocimiento del lenguaje audiovisual (Guión técnico, record, salto de eje, ritmo, etc.). Adaptación a los diferentes tipos de producción (Dramáticos, musicales, informativos, etc.), ya sean grabados o en directo.

Tema 8.- La Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía. El Consejo de Administración. El Consejo Asesor. El Director General. Principios Generales de programación.

I) Programa para aspirantes a Encargado de Operación y Montaje de Video y Operador Montador de Video.

Tema 1.- Conocimientos básicos de Matemáticas. Mínimo común múltiplo. Máximo común divisor. Fracciones algebraicas. Logaritmos. Resolución de ecuaciones de primer y segundo grado. Representación de funciones. Potenciación. Radicación. La circunferencia. Medidas de ángulos. Operaciones con ángulos. Trigonometría básica. Razones trigonométricas.

Tema 2.- Conocimientos básicos de Física. Magnitudes y unidades físicas. Notación vectorial. Álgebra de vectores. Cinemática. Movimiento rectilíneo. Movimiento circular: Principios fundamentales de la dinámica. Trabajo y energía. Principio de conservación de la energía. Energía térmica.

Tema 3.- Electricidad. Corriente continua. Ley de Ohm y leyes de Kirchoff. Potenciómetro. Asociación de resistencias. Pilas. Baterías. Amperímetros. Voltímetros. Resistencias no lineales. Condensadores. Dieléctricos. Asociación de condensadores. Tipos de condensadores. Corriente alterna. Valores medios y eficaces. Representación vectorial de la corriente alterna. Relación de fase. Impedancia. Reactancia. Conceptos básicos de magnetismo y electromagnetismo.

Tema 4.- Electrónica. Diodos. Transistores. Montajes básicos. Tubos de rayos catódicos. Conceptos básicos de modulación de amplitud. Conceptos básicos de modulación de frecuencia. Conceptos básicos de técnica digital: Circuitos básicos. Sistema de numeración. Nociones básicas de microprocesador.

Tema 5.- Movimiento ondulatorio. Movimiento ondulatorio longitudinal. El sonido. Propagación del sonido. Cualidades del sonido. La voz y el oído humano: Acústica fisiopsicológica. Medida y control de la señal de audio. El decibelio. Distorsiones acústicas.

Tema 6.- Colorimetría y óptica. Naturaleza de la luz. Concepto fotométrico. Unidades. Características de la visión humana. Tricromía. Leyes de Grassman. Triángulo internacional de color. Reflexión y refracción de la luz.

Tema 7.- Televisión. Análisis y síntesis de la imagen de Televisión. Barrido, entrelazado. La señal de TV en color. Parámetros y tolerancias de la señal de TV en color. Elección de la frecuencia subportadora de color. Codificador PAL. Modulación encuadratura con portadora suprimida. Impulsos y nomenclatura. Generador de sincronismos PAL. Ancho de banda de la señal de TV. Barras UER. Distorsiones de la señal de video. Operaciones del osciloscopio. Operación del monitor de forma de onda.

Operaciones del vectorscopio. Conceptos básicos de los medios técnicos utilizados en TV: Cámaras, mezcladores, telecines, magnetoscopios. La señal de video digital. Conceptos básicos de NTSC y SECAM.

Tema 8.- Grabación magnética. Fundamento de la grabación magnética. Grabación magnética de la señal de video. Diagrama de bloques de la señal de video en un magnetoscopio. Formatos profesionales, Semiprofesionales y domésticos: Cuádruplex, sistemas B y C, U-Matic, etc. Grabación digital de video.

Tema 9.- Magnetoscopio. Generalidades y diagramas de bloques de un magnetoscopio. Recorrido de la señal de video en un magnetoscopio en grabación y reproducción. Unidad de monitorización. Unidad de transporte de cinta. Unidad de procesado de video. Señales de entrada y salida. Sistemas de sincronización de un magnetoscopio. El magnetoscopio como elemento a sincronizar en un estudio. Ecuación de cabezas normal y automática. Corrector de base de tiempos. Sistemas de servomecanismos. Congelación. Marcha rápida y lenta en un magnetoscopio. Optimización de corriente de cabezas. Grabación y reproducción de la señal de audio en un magnetoscopio. Sistemas reductores de ruido. Cuidado y limpieza de cintas y cabezas de video. Intercambio Internacional de cintas.

Tema 10.- Técnicas de edición. Código de tiempos. Color franing. Edición "off line" y "on line". Editores. Generadores de efectos digitales. Sonorización. Sincronización audio-video.

Tema 11.- Equipos de medida y control. Vúmetro y picómetro. Diagrama de bloques y calibración de los siguientes equipos: Osciloscopio, monitor forma de onda, vectorscopio y monitor de imagen.

Tema 12.- Teoría de montaje. Conceptos básicos del montaje. Modos de edición. Composición de la imagen.

Tema 13.- La Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía. El Consejo de Administración. El Consejo Asesor. El Director General. Principios Generales de programación.

J) Programa para aspirantes a Operador de Sonido TV.

ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Tema 1.- Corriente continua: Ley de Ohm y Leyes de Kirchoff. Potenciómetro. Asociación de resistencias. Pilas. Baterías. Amperímetros. Voltímetros. Resistencias no lineales. Condensadores. Dieléctricos. Asociación de condensadores. Tipos de condensadores.

Tema 2.- Corriente alterna: Valores medios y eficaces. Representación vectorial de la corriente alterna. Relación de fase. Impedancia. Reactancia. Conceptos básicos de magnetismo y electromagnetismo.

Tema 3.- Electrónica: Diodos. Transistores. Montajes básicos. Conceptos básicos de modulación de amplitud y de frecuencia.

Tema 4.- Técnica digital: Conceptos generales de técnica digital. Sistemas de numeración. Circuitos básicos.

SONIDO

- Tema 5.- Características físicas del sonido: Movimiento vibratorio armónico. Ondas sonoras. Velocidad de propagación según el medio. Comportamiento de las ondas sonoras (reflexión, refracción, interferencia, difracción. Efecto doppler). Medidas físicas de la intensidad de los sonidos. El decibelio. Cualidades del sonido (intensidad, tono y timbre).
- Tema 6.- Audición: Fisiología de la audición. Curvas isofónicas. El fonio. El sonio. Audición binaural.
- Tema 7.- La voz humana: Características en intensidad y frecuencia de los sonidos emitidos.
- Tema 8.- Música: Octava. Armónicos. Sobretono. Instrumentos musicales.
- Tema 9.- Acústica arquitectónica: El sonido en locales cerrados. Absorción. Transmisión. Tiempo de reverberación. Tiempos óptimos de reverberación para los distintos locales de toma de sonido.

MICRÓFONOS

- Tema 10.-Características: sensibilidad, curva de respuesta, direccionalidad, distorsión e impedancia. Tipos de micrófonos y su empleo en los distintos casos de toma de sonido.

MEZCLADOR DE AUDIO

- Tema 11.-Diagrama de bloques. Selector de sensibilidad. Niveles micro y línea. Alimentación para micrófonos. Filtros. Ecuilibradores. Puntos de inserción. Atenuador de canal. Pre-escucha. "Solo" "muta". Salidas principales. Selector de salida. Potenciómetro panorámico. Formación de grupos. Salidas auxiliares. Salidas y retornos de eco. Monitorado. Medidores de nivel. Comunicación entre control y estudio.

GRABACIÓN MAGNÉTICA

- Tema 12.-Fundamentos de la grabación magnética. Factores que intervienen en el proceso de registro. Polarización. Ecuilibración.
- Tema 13.-Magnetófonos: Diagrama de bloques. Sistema de transporte. Cabezales magnéticos: tipos y características. Ecuilibradores de grabación y reproducción. Tipos de magnetófonos. Ajustes de un magnetófono. Cintas patrón.
- Tema 14.-La cinta magnética: Soporte. Aglutinante. Capa magnética. Tipos de cintas. Características. Formatos y velocidad de grabación.

GRABACIÓN MECÁNICA

- Tema 15.-Teoría de la grabación mecánica.
- Tema 16.-Cápsulas fonocaptoras: Constitución. Tipos. Características.
- Tema 17.-Platos: Tipos. Sistema de tracción. Motores. Brazo. Características y ajuste.

ALTAVOCES Y CAJAS ACÚSTICAS

- Tema 18.-Principio de funcionamiento de un altavoz. Tipos y características. Recintos acústicos: función y características de los distintos tipos.

EQUIPOS AUXILIARES

- Tema 19.-Mezcladores específicos: mesa de múltiples.

mesa de comentarista, mesa de monitores. Bobina híbrida. Limitadores. Compresores. Expansores. Puertas de ruido. Líneas de retardo. Caja de inyección. Distribuidores. Sistema de reducción de ruido. Sistemas de reverberación. Amplificadores de potencia. Equipos de medida: vómetro, picómetro... Grabadora y reproductores digitales.

EL SONIDO EN TELEVISIÓN

- Tema 20.-Toma de sonido en un estudio, disposición de micrófonos y cajas acústicas. El sonido en los magnetoscopios: formatos y pistas. Duplex. Transmisión de la señal de audio. Líneas simétricas, asimétricas y sistemas inalámbricos.

POSTPRODUCCIÓN Y SELECCIÓN DE MÚSICAS

- Tema 21.-Postproducción sonora de un programa de televisión. Utilización del material técnico. Planos de sonido. Sistemas de sincronización de imagen y sonido.
- Tema 22.-Selección de música de fondo para los distintos espacios: continuos, informativos, documentales, infantiles, deportivos y musicales. Sintonías y ráfagas.
- Tema 23.-La Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía. El Consejo de Administración. El Consejo Asesor. El Director General. Principios Generales de programación.

K) Programa para aspirantes a Operador de Sonido Radio.

- Tema 1.- El concepto de Constitución. La Constitución Española de 1978.
- Tema 2.- El Estado Español como Estado social y democrático de derecho.
- Tema 3.- Los derechos fundamentales. Evolución histórica y conceptual. Los derechos fundamentales en la Constitución Española.
- Tema 4.- La Corona. Atribuciones según la Constitución Española. El Poder Judicial: Principios informadores y organización judicial. El Consejo General del Poder Judicial: Organización y competencias. El Tribunal Constitucional.
- Tema 5.- Las Cortes Generales. Congreso de los Diputados y Senado. Composición y funciones. Aspectos básicos del procedimiento de elaboración y aprobación de leyes. La función parlamentaria de control del Gobierno: Modalidades.
- Tema 6.- La Administración del Estado: Organos superiores y órganos periféricos. El Delegado del Gobierno. La Administración Consultiva.
- Tema 7.- La representación política. El sistema electoral español. Los partidos políticos. La Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Tema 8.- El Estado de las Autonomías. La Autonomía en Andalucía. Su Estatuto.
- Tema 9.- La Junta de Andalucía. Instituciones Autonómicas
- Tema 10.-La Comunidad Económica Europea. Las Instituciones Comunitarias.
- Tema 11.-La Empresa Pública de la Radio Televisión de Andalucía. El Consejo de Administración. El Consejo Asesor. El Director General.
- Tema 12.-El concepto de Informática. La automatización de oficinas.

L) Programa para aspirantes a Ambientador Musical.I.- CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE TECNOLOGÍA

Micrófonos: El micrófono como traductor acústico-eléctrico.

Sensibilidad. Directividad. Respuesta en frecuencia. Otras características. Tipos de micrófonos.

Grabación magnética. Magnetófonos: Cintas: Fundamentos de la grabación magnética. Factores que intervienen en el proceso de registro. Polarización. Ecuilización. Diagrama de bloques de un magnetófono. Sistema de transporte. Cabezas magnéticas: Tipos y características. Amplificadores. Ecuilizadores de grabación. Reproducción. Tipos de magnetófonos. Ajuste de un magnetófono. La cinta magnética: Soporte, aglutinante y capa magnética. Tipos de cintas. Características. Formatos y velocidades de grabación.

Grabación mecánica. Cápsulas fonocaptadoras. Platos: Teoría de la grabación mecánica. Cápsulas fonocaptadoras: constitución, tipos y características. Tocariscos: Tipos, sistema de tracción, motores y brazos. Características y ajustes.

El mezclador de audio: Diagrama de bloques. Selector de sensibilidad. Niveles micro y línea. Alimentación para micrófonos. Filtros. Ecuilizadores. Puntos de inserción. Atenuador de canal. Pre-escucha. "Solo". "Mute". Salidas principales. Selector de salida. Potenciómetro panorámico. Formación de grupos. Salidas auxiliares. Salidas y retornos de eco. Monitorado. Medidores de nivel. Comunicación entre control y estudio.

Altavoces y cajas acústicas: Principio de funcionamiento de un altavoz. Tipos y características. Recintos acústicos: función y características de los distintos tipos.

Equipos auxiliares: Bobina híbrida. Limitadores. Compresores. Expansores. Ecuilizadores. Sistemas de reducción de ruido. Sistemas de reverberación. Preamplificadores. Amplificadores de potencia. Vómetro. Picómetro.

El sonido en video: Toma de sonido en un estudio de televisión. Equipamiento. Diagrama de bloques de instalación de audio en un estudio de televisión. El sonido en los magnetoscopios. Formatos y pistas.

II.- PLANTEAMIENTO Y ESTRUCTURA DE LA AMBIENTACIÓN MUSICAL Y SONORA.

a) Lectura del guión. Colaboración técnico musical. Realizador. Visionado. Ambientes objetivos. Ambientes subjetivos. Intercambio de ambientes. Palabra, música, ruido y silencio en el discurso audiovisual. Contrastes. Interrupción. Sintonía. Ráfaga musical. Encadenado musical. Fundido musical. Fondo musical. Imagen para el sonido.

b) Los géneros: Dramáticos. Documentales. El dramático documental. Informativos. Infantiles. Deportivos. "La continuidad". Musicales. Concursos. Dibujos animados. Publicidad. Estereofonía en programas dramáticos. "La carta de ajuste en televisión".

c) Utilización del material técnico: Formato de grabación. Ajuste del equipo. Ajuste de reproducciones discográficas. Ajuste de reproducciones magnetofónicas. Regrabación de disco a cinta. Principio de bloque. Final de bloque. Corte y empalme de cinta. Empalmes sin corte físico de la cinta. Supresión de parte de la música por corte. Localización del punto de corte. Supresión de "picaduras". Magnetofón multipista. Reproducción por el sistema de disco compacto digital.

d) Tratamiento del sonido: Repetición de sonidos "El sinfin". Filtros fijos: Reverberación. Eco. Cambio de velocidad. Sonido invertido. Yuxtaposición. Sonido tratado: Modulación de amplitud, de frecuencia y de timbre. Generador de envolventes. Desplazadores de frecuencia. Estereofonía.

e) Sonorización: Sonorización en filmación (soporte de película). En videotape. En estudio. En directo. Ordenes.

III.- MÚSICA

Compositores más conocidos de música culta. Edad Media. Renacimiento. Barrocos. Clásicos. Románticos. Neoclásicos y Post-románticos. Impresionistas. Contemporáneos (Siglo XX). Compositores más conocidos de música cinematográfica. Intérpretes de música instrumental, ligera y popular de interés para ambientación musical. Orquestas (predominando los instrumentos de cuerda). Orquestas (sin cuerda y predominando el ritmo). Orquestas (predominando la guitarra). Seudoinfónica (predominando sintetizadores). Grupos. Flamenco instrumental (solistas y con acompañamiento de orquesta). Jazz instrumental. Orquestas. Orquestas Dixie. Grupos. Plano. Guitarra (eléctrica-acústica). Metal (trompeta-trombón). Música (saxo, clarinete, flauta). Percusión (Batería, vibráfon, xilófono). Antologías. Editoriales de "Música de colecciones". Efectos de sonido.

IV.- LOS DERECHOS DE AUTOR

Entidades de Gestión de los derechos de Propiedad Intelectual (Sociedad General de Autores de España). El derecho de distribución. Obras de dominio público. El "derecho moral". Música de colecciones.

V.- CONOCIMIENTOS GENERALES

La Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía. El Consejo de Administración. El Consejo Asesor. El Director General. Principios Generales de programación.

M) Programa para aspirantes a Auxiliar Técnico Electrónico.

Tema 1.- La Constitución Española. La Constitución Española de 1.978.

Tema 2.- Las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Gobierno.

Tema 3.- El Estado de las Autonomías. La Autonomía en Andalucía. Su Estatuto.

Tema 4.- La Junta de Andalucía. Instituciones Autonómicas

Tema 5.- La Comunidad Económica Europea. Las Instituciones Comunitarias.

Tema 6.- La Empresa Pública de la RTVA. El Consejo de Administración. El Consejo Asesor. El Director General.

Tema 7.- El concepto de Informática. La automatización de las oficinas.

Tema 8.- Cultura general básica.

ANEXO III

COMPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES EXAMINADORES

TRIBUNAL Nº1

El Tribunal Examinador estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. Salvador Domínguez Martín, Director General de la Empresa Pública Radio Televisión de Andalucía.

VOCALES: D. Francisco Cervantes Bolaños, Director de Canal Sur Televisión.

D. Carlos Rapallo Doménguez, Jefe de Emisión y Producción de Canal Sur Televisión.

D. José M^o Pérez Tornero, profesor de Ciencias de

la Información de la Universidad de Barcelona.

D. Juan Luis Manfredi Mayoral, Jefe de Relaciones Exteriores de Canal Sur Televisión.

D. Antonio Fernández Rus, profesor de Formación Profesional en Granada.

D. José Luis Pérez Rivas, en representación del Sindicato Unión General de Trabajadores.

D. Blas Ballesteros Sastre en representación del Sindicato Comisiones Obreras.

SECRETARIO: D. Pedro Jiménez Campos, Secretario General de la Empresa Pública Radio y Televisión de Andalucía.

Este Tribunal examinará a Productores, Realizadores, Locutores de Continuidad, Ayudantes de Realización, Ayudantes Técnicos Mezcladores, Iluminador Superior, Cámara Operador, Encargado de Operación y Montaje de Video, Ayudante de Producción, Iluminador, Ambientador Musical, Cámara Operador Ayudante, Operador Montador de Video, Operadores de Sonido, Sección de Relaciones Exteriores, Decorador y Ayudante de Decoración.

TRIBUNAL N°2

El Tribunal Examinador estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. Salvador Domínguez Martín, Director General de la Empresa Pública Radio Televisión de Andalucía.

VOCALES: D. Francisco Cervantes Bolaños, Director de Canal Sur Televisión.

D. Luis Salvador Martínez, profesor de la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla.

D. Francisco Trigueros Ruiz, profesor de Informática de la Universidad de Málaga.

D. José M^a Pérez Tornero, profesor de Ciencias de la Información de la Universidad de Barcelona.

D. Eduardo Orbe Apellaniz, Director del Gabinete Económico Financiero de la Empresa Pública Radio Televisión de Andalucía.

D^a. Inés Gete García, Directora del Gabinete Jurídico de la Empresa Pública Radio Televisión de Andalucía.

D. José Luis Pérez Rivas, en representación del Sindicato Unión General de Trabajadores.

D. Blas Ballesteros Sastre en representación del Sindicato Comisiones Obreras.

SECRETARIO: D. Pedro Jiménez Campos, Secretario General de la Empresa Pública Radio y Televisión de Andalucía.

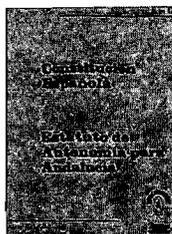
Este Tribunal examinará a los Jefes de los Departamentos de Planificación, Centro de Proceso de Datos, Jefe de Investigación y Audiencia, Relaciones Públicas, Secretaria de Dirección, Técnico de Explotación TV, Auxiliares Técnicos Electrónicos y Operador de Sonido Radio.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

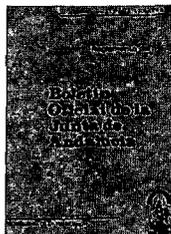
EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en los siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Carro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

PUBLICACIONES

Colección: TEXTOS LEGALES



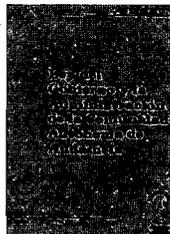
PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



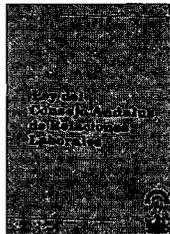
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



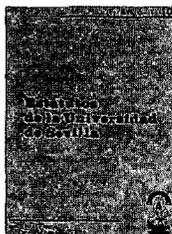
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



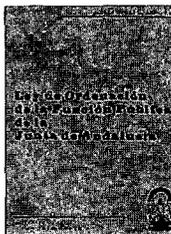
PVP: 425 pts.



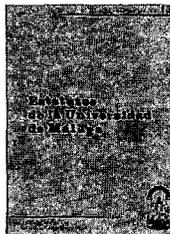
PVP: 300 pts.



PVP: 300 pts.



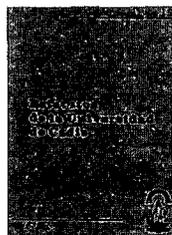
PVP: 200 pts.



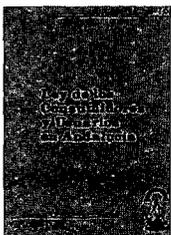
PVP: 500 pts.



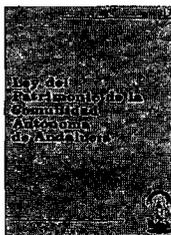
PVP: 560 pts.



PVP: 600 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.

Formato: UNE A5L

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos nº 100.000. SEVILLA 41071.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1988**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del BOJA).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resteñ. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de septiembre, su importe para los tres meses que restan del año (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.